

¿Sabías que...?

El control interno es una herramienta de gestión permanente que contribuye al logro de los objetivos institucionales y se implementa mediante los ejes de cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión

¡Cumplimos con los entregables del Eje Cultura Organizacional y el Eje Gestión de Riesgos!

La Dirección Regional de Educación de Apurímac, cumplió con la presentación de los entregables del Eje Cultura Organizacional, y Eje Gestión de Riesgos a la Contraloría General de la República mediante el aplicativo del Sistema de Control Interno, de acuerdo al plazo y a los pasos establecidos en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG:

Eje Cultura Organizacional	Eje Gestión de Riesgos
• Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación	• Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control

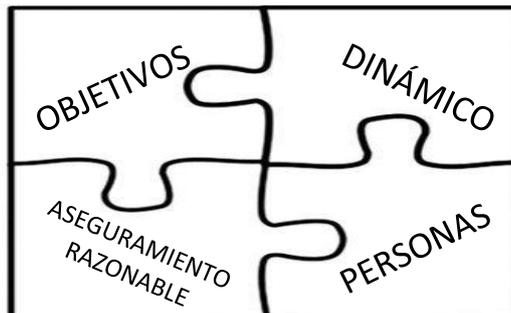
Direcciones responsables de la ejecución del Plan de Acción Anual:



¡El compromiso de todas(os) las(os) funcionarias(os) y servidores públicos contribuye con el éxito de la implementación del Sistema de Control Interno en el Minedu!

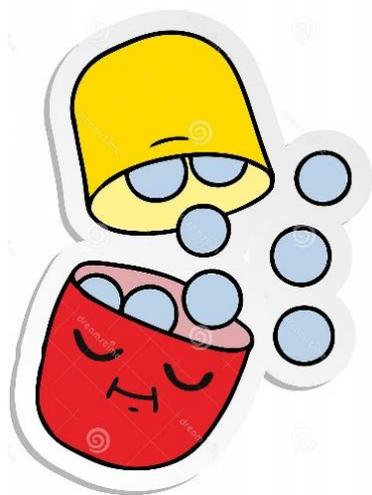
Qispinanchikpaq
Lo lograremos junt@s

SISTEMA DE CONTROL INTERNO



Pastilla informativa del SCI:

La Evaluación Anual y los siguientes pasos a implementar por la entidad.



La entidad realiza la "Evaluación Anual de la implementación del Sistema de Control Interno" a fin de conocer el grado de madurez de este Sistema.

Último día hábil de enero 2022

De los resultados obtenidos en la citada Evaluación, se identifican las deficiencias (Paso 1: Diagnóstico de la Cultura Organizacional)

Posteriormente, con el apoyo de los órganos y unidades orgánicas se establecen medidas que permitan remediar o superar las deficiencias identificadas de manera eficaz, oportuna y eficiente. (Paso 2: Plan de Acción Anual - Sección Medidas de REmediación)

Dichas medidas componen el Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación, que deberá ser validado por el Responsable de la Implementación del SCI y aprobado por el Titular de la entidad, para ser presentado ante la Contraloría General de la República.

Último día hábil de marzo 2022

El compromiso de

todos los funcionarios y servidores públicos contribuye con el éxito de la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad.

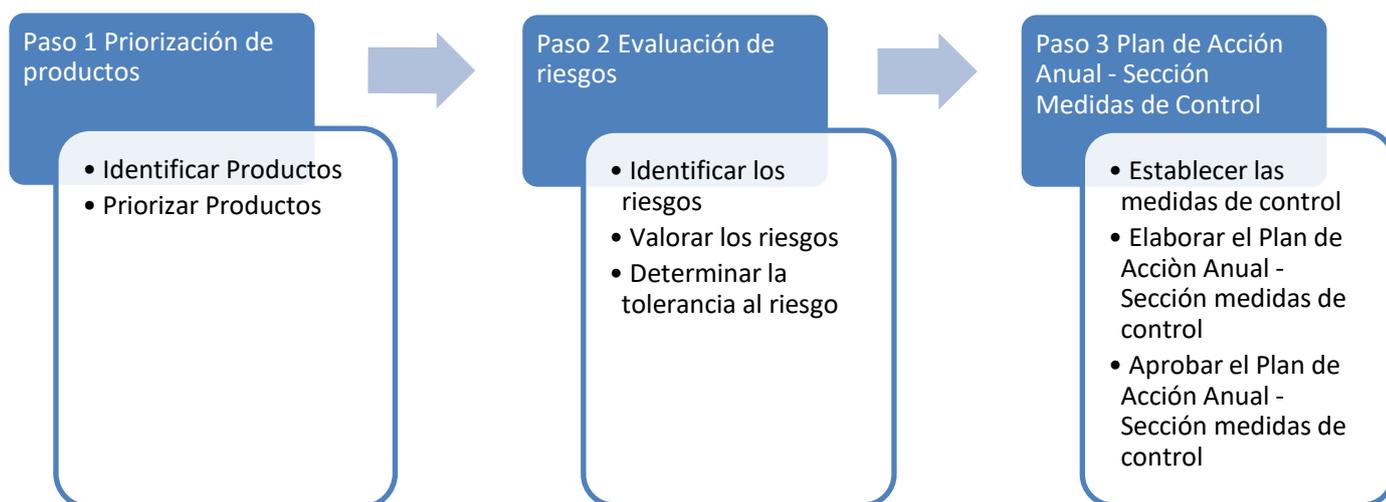
Qispinanchikpaq
Lo lograremos junt@s

¿Sabías que...?



El control interno es una herramienta de gestión permanente que contribuye al logro de los objetivos institucionales y se implementa mediante los ejes de cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión.

El Eje de Gestión de Riesgos busca identificar las amenazas que hacen peligrar el cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionados a la provisión de los bienes o servicios que brinda la entidad en la población, así como la determinación de medidas de control para dichos factores o eventos.



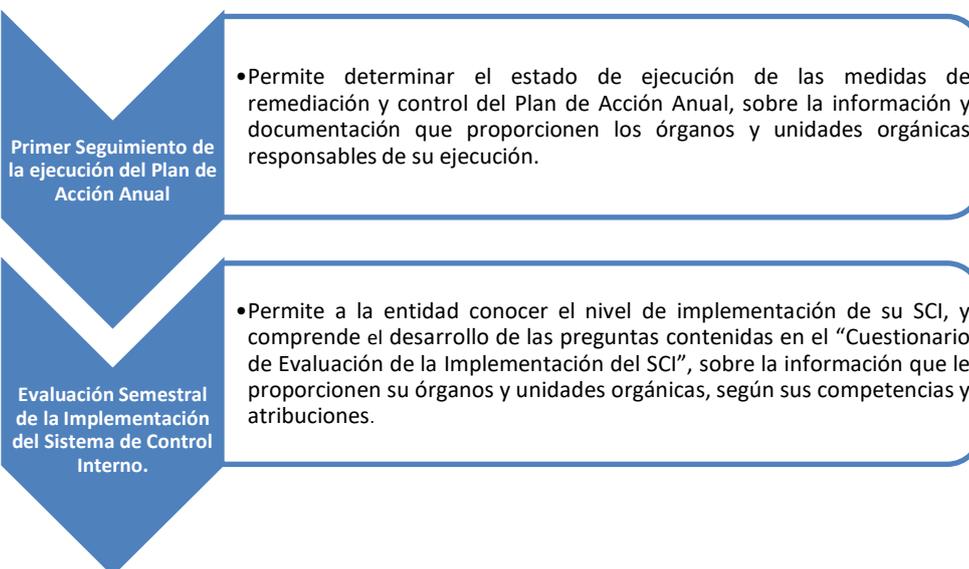
¡El compromiso de todos los funcionarios y servidores públicos contribuye con el éxito de la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad!



El control interno es una herramienta de gestión permanente que contribuye al logro de los objetivos institucionales y se implementa mediante los ejes de cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión.

Entérate sobre la implementación del Eje Supervisión del SCI

El Eje Supervisión permite dar cuenta de la implementación del SCI, a través del seguimiento que se realiza a la ejecución del Plan de Acción Anual y de la Evaluación Anual de la implementación del SCI en la entidad. Para su implementación, las entidades públicas deberán presentar, hasta el último día hábil del mes de julio 2022, los siguientes entregables:



Con el apoyo de los órganos y unidades orgánicas que participan en los Ejes Cultura Organizacional y Gestión de Riesgos, la entidad se encuentra recopilando la información para la presentación de los entregables.

¡El compromiso de todos los funcionarios y servidores públicos contribuye con el éxito de la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad!



El control interno es una herramienta de gestión permanente que contribuye al logro de los objetivos institucionales y se implementa mediante los ejes de cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión.

Conoce más sobre el seguimiento de la implementación del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

La acción de seguimiento permite determinar el estado de ejecución de las medidas del Plan de Acción Anual, sobre la información y documentación que proporcionen los órganos y unidades orgánicas responsables de su ejecución mensualmente sobre el avance y cumplimiento de las medidas de control a cargo, adjuntos los medios de verificación correspondientes.

¡El compromiso de todos los funcionarios y servidores públicos contribuye con el éxito de la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad!

Qispinanchikpaq
Lo lograremos junt@s



El control interno es una herramienta de gestión permanente que contribuye al logro de los objetivos institucionales y se implementa mediante los ejes de cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión.

Conoce más sobre la implementación del Eje Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)

El Eje Supervisión permite dar cuenta de la implementación del SCI, a través del seguimiento que se realiza a la ejecución del Plan de Acción Anual y de la Evaluación Anual de la implementación del SCI en la entidad.

Para la implementación del Eje Supervisión, entidades públicas deben cumplir con presentar a la Contraloría General de la República hasta el 29 de julio del 2022, los siguientes entregables:

Entregable 1: Primer Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual

- Permite determinar el estado de ejecución de las medidas de remediación y control del Plan de Acción Anual, sobre la información y documentación que proporcionen los órganos y unidades orgánicas responsables de su ejecución.
- Los órganos y unidades orgánicas responsables, deben reportar mensualmente el avance y cumplimiento de las medidas de control y remediación a su cargo, adjuntando los medios de verificación correspondientes.

Entregable 2: Evaluación Semestral de la Implementación del Sistema de Control Interno

- Permite a la entidad conocer el nivel de implementación de su SCI, y comprende el desarrollo de las preguntas contenidas en el "Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI", sobre la información que le proporcionen sus órganos y unidades orgánicas, según sus competencias y atribuciones.

¡El compromiso de todos los funcionarios y servidores públicos contribuye con el éxito de la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad!

Qispinanchikpaq
Lo lograremos junt@s

IMPLEMENTACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

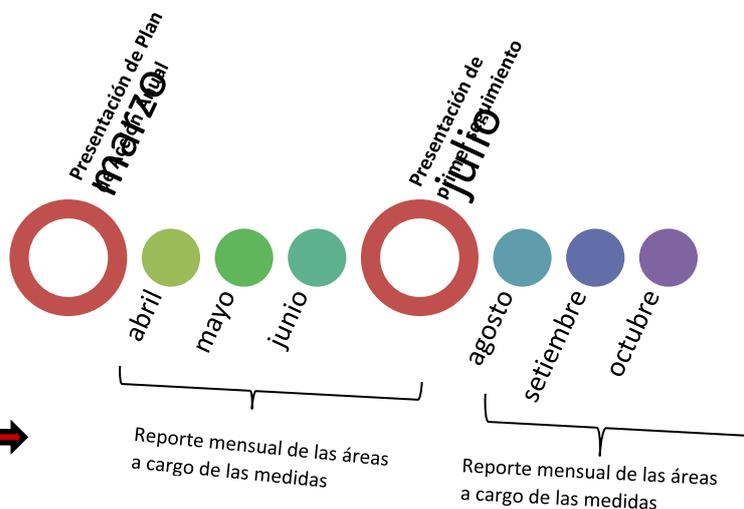
Correspondiente al mes de julio del 2022 se encuentra previsto la presentación de dos entregables del Eje Supervisión:

1. Primer seguimiento del Plan de Acción anual
2. Evaluación de la implementación del SCI – Semestral

A continuación, detallaremos los pasos más importantes para trabajar en la presentación del Primer seguimiento del Plan de Acción anual:

1

El seguimiento de la ejecución de las medidas de remediación y control del Plan de Acción Anual debe realizarse de manera mensual, a fin de contar con los insumos que permitan presentar los entregables establecidos por la Contraloría General de la República, como se detalla a continuación:



2

El citado reporte mensual debe contener como mínimo la información relacionada al detalle de la acción desarrollada, la fecha de inicio y fin, la descripción de la evidencia y estado al cierre del reporte.

"Formato de Reporte de implementación de medidas del Plan de Acción Anual"				
(NOMBRE DE PRODUCTO)				
RIESGO				
MEDIDA DE CONTROL				
MEDIO DE VERIFICACION				
RESPONSABLE				
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	INICIO		FIN	
MES DE REPORTE				
ACCIONES DESARROLLADAS	DETALLE DE LA ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	EVIDENCIA DE LA ACCIÓN (de acuerdo al medio de verificación)
	1)			
	2)			
	3)			
	4)			
ESTADO AL FINAL DE REPORTE	1. IMPLEMENTADA	4. PENDIENTE		
	2. NO IMPLEMENTADA	5. NO APLICABLE		
	3. EN PROCESO	6. DESESTIMADA		

3

El estado que se le otorga a las medidas de estar en concordancia a los medios de verificación adjuntados y la acción descrita, a continuación, se detalla los estados y criterios que pueden ser usados:

1.3. ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS	
ESTADO	CRITERIO
IMPLEMENTADA	Cuando la entidad ha cumplido la implementación de la medida de remediación o control conforme al Plan de Acción Anual.
NO IMPLEMENTADA	Cuando la entidad no ha cumplido con la implementación de la medida de remediación o control incluido en el Plan de Acción Anual y la oportunidad para su ejecución ha culminado.
EN PROCESO	Cuando la entidad ha iniciado y aún no ha culminado la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción Anual.
PENDIENTE	Cuando la entidad aún no ha iniciado la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción Anual.
NO APLICABLE	Cuando la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción no puede ser ejecutada por factores no atribuibles a la entidad, debidamente sustentados, que imposibilitan su implementación.
DESESTIMADA	Cuando la entidad decide no adoptar la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción asumiendo las consecuencias de dicha decisión.

IMPLEMENTACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En el mes de julio del 2022 se encuentra previsto la presentación de dos entregables del Eje Supervisión, entre ellos la **Evaluación de la implementación del SCI – Semestral**, el cual permite a la entidad conocer el nivel de implementación de su SCI, a través del desarrollo de las preguntas contenidas en el "Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI", sobre la información que le proporcionen sus órganos y unidades orgánicas. A continuación, detallaremos los pasos más importantes para trabajar en la presentación de este entregable:

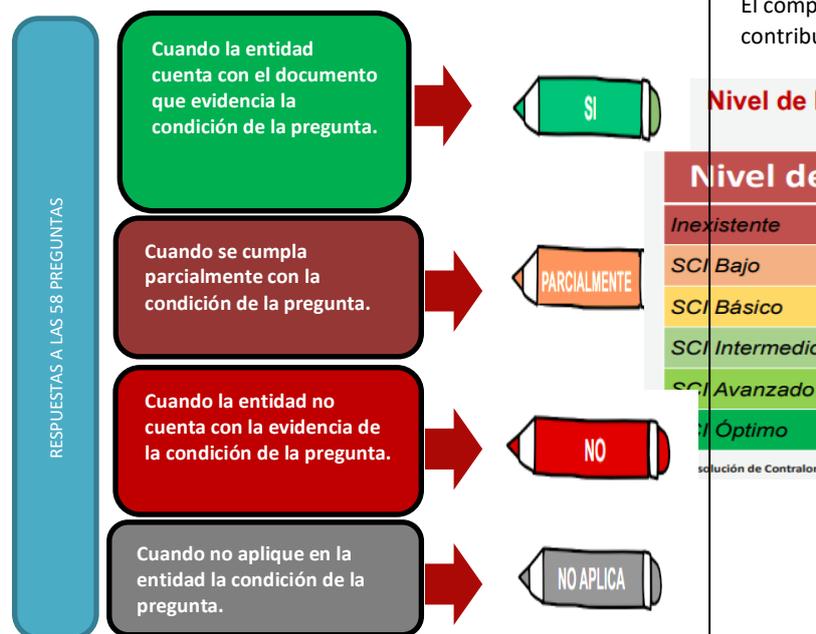
1

Los órganos y unidades orgánicas, se les debe proporcionar información sobre sus competencias y atribuciones, para dar respuesta a las preguntas contenidas en el "Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI", las mismas que tienen relación con cada una de las actividades que se realizan en los 03 Ejes de la Implementación del SCI: Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión.



2

Para el desarrollo de preguntas del "Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI", se deben tener en cuenta las siguientes posibles respuestas:



IMPORTANTE: La CGR emite orientaciones para detallar los criterios de cumplimiento de cada pregunta.



Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional



Qispinanchikpaq
Lo lograremos junt@s